

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Corrección de errores de la Resolución de 8 de mayo de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la de 21 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, que aprobó las listas definitivas de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Cirugía General y Aparato Digestivo, por el sistema de acceso libre, y anunció la publicación de dichas listas (BOJA núm. 88, de 11 de mayo).

Advertido error material de transcripción en la Resolución de 8 de mayo de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 88, de 11 de mayo), por la que se modifica la de 21 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, que aprobó las listas definitivas de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Cirugía General y Aparato Digestivo, por el sistema de acceso libre, y anunció la publicación de dichas listas, consistente en que por error de transcripción se ha incluido un Anexo I «Relación de plazas que se ofertan por centros de destino», y de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar la oportuna rectificación:

Página 8290/3.

Donde dice:

«Contra la presente resolución, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de mayo de 2023.- La Directora General, Carmen Bustamante Rueda.

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS QUE SE OFERTAN POR CENTROS DE DESTINO

| FEA CIRUGIA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO | | | 85 |
|---|--------|--|-------------|
| PROVINCIA | CODIGO | UNIDAD | NÚM. PLAZAS |
| ALMERÍA | 1921 | HOSPITAL HUERCAL-OVERA | 3 |
| CÁDIZ | 2921 | HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL | 6 |
| | 2924 | HOSPITAL DE JEREZ | 7 |
| | 2922 | HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION | 7 |
| | 2923 | HOSPITAL ALGECIRAS | 3 |
| CÓRDOBA | 3990 | HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES | 5 |
| | 3921 | HOSPITAL INFANTA MARGARITA | 6 |
| GRANADA | 4922 | HOSPITAL DE MOTRIL | 3 |
| | 4923 | HOSPITAL DE BAZA | 4 |
| HUELVA | 5921 | HOSPITAL INFANTA ELENA | 8 |
| | 5922 | HOSPITAL RIOTINTO | 7 |
| JAÉN | 6920 | COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN | 11 |
| | 6922 | HOSPITAL DE LINARES | 3 |
| | 6921 | HOSPITAL DE UBEDA | 5 |
| MÁLAGA | 7922 | HOSPITAL DE LA SERRANIA DE RONDA | 5 |
| SEVILLA | 8990 | HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA | 2 |

Debe decir:

«Contra la presente resolución, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de mayo de 2023.- La Directora General, Carmen Bustamante Rueda.»